

El Reino Unido exigirá a los europeos un permiso previo de viaje

Londres pondrá fin a la libre circulación y vetará a quienes tengan condenas penales

RAFA DE MIGUEL, **Londres**
Los ciudadanos de la UE seguirán sin necesitar visado para visitar el Reino Unido a partir del próximo 1 de enero, pero deberán obtener un “permiso de viaje”. El sistema de solicitud estará en vigor desde

2025, según el documento hecho público ayer por el Gobierno de Boris Johnson, que anticipa que podrá rechazar la entrada de aquellos condenados a cualquier pena por encima de un año, aunque la hayan cumplido. **PÁGINA 3**

Publicación	El País Nacional, 3
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	164 804
Difusión	115 479
Audiencia	1 013 000

Fecha	14/07/2020
País	España
V. Comunicación	147 585 EUR (166,881 USD)
Tamaño	425,88 cm² (68,3%)
V.Publicitario	47 230 EUR (53 405 USD)



Viajeros en una terminal del aeropuerto de Heathrow (Londres), el pasado 16 de mayo. / LEON NEAL (GETTY)

El Reino Unido realizará un control previo de seguridad a los turistas de la UE

RAFA DE MIGUEL, Londres
Los ciudadanos de la UE seguirán sin necesitar visado para visitar el Reino Unido a partir del próximo 1 de enero, pero serán sometidos a un control previo de seguridad. Deberán obtener, como otros extranjeros, un “permiso de viaje” cuyo sistema de

solicitud estará plenamente en vigor desde 2025. “Todo aquel que desee viajar al Reino Unido (salvo los ciudadanos británicos e irlandeses) deberá solicitar un permiso previo para facilitar el acceso de viajeros legítimos y mantener alejada de las fronteras cualquier posible amenaza”, según el Gobierno.

“Nuestro sistema de Autorizaciones Electrónicas de Viaje exigirá a los solicitantes pasar por un proceso simple que permita poder realizar controles de seguridad y decisiones más informadas, gracias a los datos obtenidos en una fase previa, sobre la idoneidad o no de entrada en el Reino Unido”, reza el documento del Ministerio del Interior hecho público ayer, que también amplía y detalla el nuevo plan de inmigración de la era pos-Brexit. Los euroescépticos británicos impulsaron el triunfo del Brexit a lomos del anhelo de seguridad de muchos ciudadanos, y el nuevo esquema de inmigración (y sobre todo, el modo de anunciarlo) sigue utilizando esos temores. El nuevo texto anticipa que el Gobierno podrá rechazar la entrada de aquellos que hayan sido condenados en sus países a cualquier pena por encima de un año de prisión, a pesar de que la hayan cumplido. La ambigüedad de las medidas llega al punto de reservarse el derecho de admisión respecto a aquellas personas “cuyo carácter, conducta o asociaciones supongan que su presencia no sea favorable al interés general”. El nuevo sistema de inmigración es uno de los proyectos estrella del Gobierno de Boris Johnson, capitaneado por su ministra del Interior, Priti Patel, quien se ha ganado en estos

años la fama de dura política conservadora. Hace especial énfasis en premiar el talento a la hora de permitir la entrada al país y responder a las demandas de trabajo más urgentes, y coloca a los ciudadanos de la UE en el mismo saco que a los de otros países. “El sistema de puntos será un sistema justo, porque trataremos de un modo igualitario a las personas procedentes de todo el mundo”, asegura el nuevo texto. El anuncio aporta nuevos detalles sobre un sistema que se

dio a conocer en sus líneas generales el pasado febrero, y que establece, negro sobre blanco, el fin del libre movimiento de personas en el ámbito comunitario del que aún participaba el Reino Unido. Se acabó la aventura británica para todos aquellos que, en los últimos años, accedían al país como turistas (a Londres, especialmente) para entrar a continuación en el mercado laboral o ampliar sus estudios. “No habrá derecho a cambiar, para aquellos que se encuen-

Derechos de los residentes y apuesta por el talento

Los ciudadanos comunitarios que ya residen en el Reino Unido o que entren en el país antes del próximo 31 de diciembre pueden acogerse al llamado *EU Settlement Scheme* (Esquema de Asentamiento para ciudadanos de la UE), que preserva los derechos de los que gozaban hasta ahora. El Gobierno británico ha procesado ya casi tres millones y medio de esas solicitudes. “Ahora que ya hemos abandonado la UE, podemos liberar todo el potencial pleno de este país y desarrollar los cambios que permitan

recuperar la confianza en nuestro sistema de inmigración y lograr un sistema más justo, firme y basado en el talento a partir del próximo 1 de enero”, anunció la ministra del Interior, Priti Patel. La llamada *Ruta de los Licenciados* permitirá a los recién salidos de una universidad británica permanecer hasta dos años en el país (en el caso de grado o máster) y hasta tres años si obtienen un doctorado. Es la demostración clara de que la prioridad del Gobierno británico será la captación del talento.

tren en el Reino Unido en condición de turistas o de empleados temporales, a una situación de trabajo o de estudio estables”, advierte el texto. La vía de entrada al mercado laboral británico será, para las personas de la UE, como la ya existente en otros países como Australia, en cuyo modelo se ha inspirado el Gobierno. Se requerirán 70 puntos, que se irán sumando a partir de unas condiciones o cualidades determinadas. Tres de ellas —las que suman los tres primeros puntos— serán innegociables: una oferta de trabajo previa por parte de una empresa (20 puntos); un nivel mínimo de cualificación académica o profesional (10 puntos) y un nivel intermedio de inglés (10 puntos). **Mano de obra** A partir de ahí, otra serie de factores ayudarán a la acumulación de puntos extra. Por ejemplo, el salario ofrecido (con el límite mínimo de 20.480 libras anuales, 22.700 euros) o las titulaciones académicas. En el caso del sueldo mínimo permitido, el Gobierno británico asegura que se trata de una rebaja del 30% respecto a la pretensión inicial, y que solo tendrá vigor durante un plazo de tres años, ya que “en muchos casos supondrá que el solicitante recibiría menos del salario mínimo vital del país”. Downing Street es muy consciente de la necesidad de mano de obra de otros países (especialmente de la UE) en su sanidad pública y en asistencia social. Por eso ha incluido en el nuevo sistema un visado de salud y cuidados sociales para aquellos trabajadores que hayan recibido una oferta de empleo por parte del NHS (Servicio Nacional de Salud, en sus siglas en inglés), o de alguna empresa de asistencia sanitaria o social subcontratada por esa entidad. A condición de que tengan un buen nivel de inglés. En estos casos, se rebajarán las tasas obligatorias (a cargo de la empresa contratante) y quedarán exentos del llamado Sobre-cargo Inmigratorio de Salud.